

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR
DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
2018-2022



Contenido

1. Presentación
2. Introducción
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de objetivos generales e indicadores
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
 - 2.3 Políticas transversales de Gobierno.
 - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental.
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de objetivos generales y transversales, estrategias y líneas de acción
 - 4.2 Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
 - 6.1 Marco de la Política del Sector
 - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

1. Presentación

Las instituciones públicas de educación superior tienen el legado histórico de ser formadoras de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de una nación y ser agentes de cambio de una sociedad que reclama mayores niveles de bienestar.

La necesidad de una educación para el siglo XXI, conduce al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA) a formar seres humanos con competencias que contribuyan a construir un México más libre, justo y próspero. Ante un mundo cada vez más interconectado, desafiante y complejo, el ITESA asume el reto para que los estudiantes alcancen su máximo potencial, proporcionando aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida. Con estos principios, asume el reto de dar cumplimiento al artículo 3° Constitucional, el cual establece **“que el sistema educativo debe desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”** Para hacer realidad estos principios, es fundamental que el sistema educativo cuente con la flexibilidad para alcanzar estos resultados en la amplia diversidad de contextos sociales, culturales y étnicos de México.

El ITESA es parte integral de la sociedad Hidalguense e impulsor determinante del nuevo perfil de la región del Altiplano, cultivando actitudes pensantes, constructivas y propositivas, orientadas a la consolidación de un sistema educativo de calidad y pertinencia. Para cumplir con este compromiso, el Instituto alinea sus objetivos, estrategias y acciones, a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México. De las metas nacionales, destaca la importancia de tener un México con Educación de Calidad. Es también, de sumo interés, la consideración como referente de la Reforma Educativa, porque es adeudo social ampliar la cobertura de los servicios educativos y otorgarlos con equidad, sin menoscabo de creencias ni de género, e inculcar en todos quienes compartimos esta responsabilidad, que no hay valores más estimables que los de la ética, del respeto y la tolerancia, conciencia de la igualdad.

Resulta impostergable para el ITESA la atención de necesidades de su entorno y zona de influencia como principio, y en consecuencia la contribución para alcanzar las grandes metas globales y nacionales, dando cumplimiento a su misión.

L.A.I. Atllano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

2. Introducción

La región de influencia del ITESA, en el altiplano hidalguense se integra por los municipios de: Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa. En esta región, de acuerdo al censo poblacional de 2010, habitan 61,959 hombres y 67,167 mujeres, un total de 129,126 habitantes, el 4.85% de la población total del estado de Hidalgo.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en la región del altiplano hidalguense se reporta que: en Almoloya existen 338 unidades económicas, en Apan 2,248, en Emiliano Zapata 737, en Tepeapulco 3,004 y en Tlanalapa 443, un total 6,770, de lo que representa el 6.6% del total del Estado de Hidalgo. El Censo Económico 2014 identifica dentro de los Sectores económicos de las regiones geográficas de Hidalgo, a la Región Altiplanicie Pulquera, región está conformada por los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tlanalapa y Zempoala. La Altiplanicie Pulquera o llanos de Apan es un terreno alto y casi plano con clima templado seco, propicio para la cría de ovejas y cabras.

Por su escasa lluvia durante el año la vegetación es poca, los cultivos más comunes son: el maguey (la elaboración del pulque fue una actividad importante en el pasado) y la cebada. Las principales ciudades son Apan y Ciudad Sahagún. Las principales actividades en esta región son los sectores, Manufacturas, Comercio y Servicios privados no financieros, destacando el sector de Manufacturas, que aportó 86.7% del total de la producción bruta total regional y concentró 49.4% del personal ocupado de la misma.

Es con estos antecedentes que se plantea el Programa Institucional de Desarrollo, PIID 2018-2022, del ITESA, el cual se alinea al Programa Sectorial de Educación teniendo como propósito ampliar la Cobertura de los servicios educativos, entregándolos con Pertinencia, Equidad e Inclusión, cumpliendo así, con los criterios de Calidad representados en la expectativa de los usuarios de sus servicios. En relación a la Pertinencia, debe asegurar que, de acuerdo al modelo para el desarrollo de competencias implementado, los Programas Educativos cuenten con Planes y Programas alineados a las necesidades de las organizaciones y el desarrollo económico, de la región, el estado y el país. Este proceso de alineación deberá ser constante, revisando continuamente los perfiles de egreso requeridos y las competencias que deben desarrollar los estudiantes del ITESA.

Por otra parte, considerando al personal docente, directivo, administrativo y de apoyo, como el otro actor principal del proceso, se pondrá especial énfasis en su

profesionalización, capacitación y actualización, según sea necesario y correspondiendo a la función que desempeñen en la Institución. En el caso de los docentes, se hará promoverá su actualización y formación, para asegurar una mejora continua de su perfil, y, en consecuencia, esto impacte en el aprendizaje de los estudiantes. Para los funcionarios públicos que apoyan el servicio educativo, se establecerán estrategias de actualización y formación orientadas a la mejora continua de los servicios entregados a la sociedad.

Considerando el escenario económico actual, se dará impulso al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, tanto en docentes para apoyar su práctica pedagógica, como en los estudiantes, para que logren, con el uso de estas tecnologías, potenciar su desarrollo profesional. En ese sentido, se consolidará el programa de desarrollo de una segunda lengua, en específico el idioma Inglés, considerando que esta competencia será una ventaja competitiva que permitirá a los estudiantes el acceso a programas de movilidad internacional, y a su egreso, acceder a más y mejores oportunidades de empleo.

Respecto a la Equidad en la educación superior, esta se procurará considerando múltiples dimensiones; desde la perspectiva de género hasta la interculturalidad, reconociendo la diversidad sociocultural y lingüística. Así mismo, se proporcionará la atención compensatoria requerida para lograr el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, poniendo especial cuidado en los factores de riesgo que se presentan en su trayectoria escolar. En materia de Inclusión, se prestará especial atención a grupos marginados y vulnerables, impulsando el desarrollo del potencial de cada persona que solicite el servicio educativo.

Complementan a estos principios, la intención de lograr que la formación en educación superior en la que se logre el desarrollo integral del individuo, con una vinculación efectiva con el entorno institucional y se complemente con los otros dos objetos para los cuales se ha creado la Institución: la investigación y los servicios de extensión.

En este sentido es que se fomentará la práctica del deporte como una disciplina que desarrolle en los participantes el espíritu de competencia leal y el trabajo en equipo. De igual forma se promoverá el involucramiento de estudiantes en actividades culturales, ya sea conformando grupos representativos de la institución en las disciplinas de teatro, danza y música; o presenciando manifestaciones artísticas y culturales.

Se impulsarán acciones de orientación psicológica, integración social y cuidado de la salud, responsabilizando al estudiante de estos tres aspectos, proporcionándole herramientas de acuerdo a su grado de desarrollo psicosocial.

A través de una efectiva Vinculación escuela-empresa, el ITESA promoverá una articulación con el sector productivo y social, como impulsores fundamentales de la innovación, el crecimiento económico y la generación de empleo. En este sentido se propiciará el desarrollo y la cohesión sociales, con el que el estudiante será consciente del rol fundamental que juega como parte de su entorno familiar y social. Considerando que las PYMES, representan una gran proporción del empleo en México, en alineación con las políticas públicas del Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación, el Instituto tendrá como prioridad promover el emprendimiento, considerando no solamente la implementación del Modelo Talento Emprendedor del Tecnológico Nacional de México, sino estableciendo estrategias de incubación que aseguren la creación y sobrevivencia de las empresas creadas por los estudiantes y egresados.

De acuerdo al Decreto de creación, que da origen al Instituto, este habrá de convertirse en un factor de cambio en la región del altiplano hidalguense, para lo cual tiene como objeto, además de impartir servicios educativos de nivel superior, el desarrollo de la investigación y la entrega de servicios de extensión. Los convenios de vinculación con otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales, permitirán la movilidad nacional e internacional, de docentes y estudiantes, desarrollando competencias de interculturalidad y teniendo acceso a nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.

En materia de investigación el ITESA habrá de atender principalmente los requerimientos de las organizaciones, ávidas de tecnología que les permita ser más competitivas en sus mercados actuales, ampliando también sus posibilidades de incluirse en nuevos escenarios de negocio. Para esto aprovechará las competencias y capacidades institucionales. En primer lugar, con estadias de docentes y estudiantes en el sector productivo, con un enfoque en el modelo de educación dual. Y en segundo lugar, poniendo a disposición del personal de las empresas, el equipo de talleres y laboratorios, teniendo así un uso más eficiente e intensivo de las instalaciones.

El PID 2018-2022 se compone de ocho apartados, incluyendo la presentación del Programa, una introducción donde se expone los principales aspectos de política pública considerando las características del Estado, la perspectiva de desarrollo, y los elementos programáticos y de evaluación.

El Programa incluye también el Diagnóstico, análisis estratégico y un enfoque prospectivo a 2030. Posteriormente, describe la Plataforma Estratégica que se utilizará para el despliegue de Objetivos Generales y transversales, así como las Estrategias y Líneas de Acción definidas para su consecución. El capítulo cinco describe la Metodología, y el seis la Instrumentación del Programa, para lo cual describe el Marco de la Política del Sector y los procesos de Evaluación y Control, mediante los cuales se dará seguimiento a la concesión del Programa. Finalmente, se incluye el marco normativo que da sustento legal al Programa y la Bibliografía que sirve de referencia para su construcción.

Para asegurar su éxito, el Programa es desarrollado con la participación de la comunidad ITESA, siguiendo los objetivos sectoriales y planteando los objetivos institucionales, así como sus metas, considerando las políticas transversales de gobierno y sus principios atendiendo los ejes: 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, 2. Hidalgo Próspero y Dinámico, 3. Hidalgo Humano e Igualitario, 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz, 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible. Y considera, las políticas transversales para: Garantizar el derecho de todas las mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género, Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos e Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

Objetivos Generales

1. Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación de integral de los estudiantes con inclusión y equidad educativa.
2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
3. Impulsar la ciencia la tecnología, la innovación y la vinculación.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de objetivos generales e indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo	Objetivo General PID/ITESA	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación de integral de los estudiantes con inclusión y equidad educativa.	2. Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
3.2.1. Fortalecer al personal docente de Educación Superior en el Estado de Hidalgo.	Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	2. Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.	1. Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	3. Impulsar la ciencia la tecnología, la innovación y la vinculación.	3. Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento.
Objetivo Transversal de Perspectiva de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	4. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género.	4. Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario

O E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo	Objetivo General (Puntaje)	Indicador Cléculico (Denominación)
Objetivo Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	5. Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.	6. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación, creatividad e investigación.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

PIID ITESA 2018-2022	PIID 2013-2018 del TECNM	PROSEDU ESTATAL 2017-2022	PSE NACIONAL 2013-2018
1. Incrementar la cobertura, calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes con inclusión y equidad educativa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa. 3. Promover la formación integral de los estudiantes	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
TRANSVERSALES			
4. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género	6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos Hidalguenses.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

2.3 Políticas transversales de Gobierno.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado e Hidalgo las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal y las traduce en los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
- Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.

2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)

Misión

Formar líderes emprendedores con sentido humano; aptitudes, actitudes y valores, para mejorar su bienestar y contribuyan al desarrollo integral de su entorno. Desarrollar investigación aplicada, innovación y generación de tecnología, de manera sustentable, para incrementar la competitividad de los sectores productivos de la región y del estado promoviendo una cultura de trabajo y corresponsabilidad social.

Visión

En el año 2022 ser una Institución Pública de Educación Superior de carácter global, reconocida por la formación de líderes con espíritu emprendedor, con sentido humano y la competitividad internacional de sus egresados, por sus aportaciones al conocimiento, innovación, desarrollo tecnológico y sustentable del estado y el país vinculada con el sector público, social y privado, en un marco de cultura de trabajo colaborativo y responsabilidad social.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental.

La región de Apan está localizada estratégicamente en el centro del país con carreteras que son principalmente alimentadoras estatales con una extensión 17.5 km., 1.9 km. de troncales federales y 9 km. en caminos rurales. La vía más importante es la Autopista del Arco Norte, la cual puede se puede acceder en forma troncal. También tiene comunicación por la línea del ferrocarril a la capital de la República y hacia el puerto marítimo más importante del Golfo de México (y que anteriormente fuera determinante del crecimiento de la producción del pulque).

La vocación de la región en que se ubica el ITESA, es principalmente agrícola, los cultivos principales son de cebada y maíz sujetos al temporal, la dependencia a la época de lluvias y la forma en como estas suceden pone en riesgo los cultivos, lo que afecta o beneficia la economía de las familias que dependen de esto y en general de la región. En el Municipio de Apan, el sector manufacturero lo integran principalmente empresas en el ramo industrial de plástico, existen también pequeñas empresas, en su mayoría dedicadas a los servicios y comercio generando un importante número de empleos.

Por otra parte, el corredor industrial en el municipio de Tepeapulco – Ciudad Sahagún que ha presentado indicios de recuperación con el establecimiento de empresas medianas y grandes. El anuncio reciente de la creación de la empresa Automotriz JAC en la zona industrial de Ciudad Sahagún indica que en los próximos años exista un crecimiento importante de empresas ya que, en el caso del Sector Automotriz, el establecimiento de fabricantes de equipos originales (Original Equipment Manufacturing, OEM), llega acompañado de empresas de niveles tier 1 a tier 3, es decir fabricantes de autopartes y materiales que integran la cadena de suministro de esta industria.

La creación del ITESA, surge como estrategia de los gobiernos federal y estatal en la Región del Altiplano para contribuir a disminuir el rezago educativo de la región, satisfaciendo la necesidad de educación superior, abriendo la posibilidad a jóvenes dentro y fuera de esta, para continuar estudios de nivel superior, mejorando con ello su calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico de la región y del estado, que de no existir esta Institución seguramente no hubieran tenido la oportunidad de ser profesionistas.

A lo largo de poco más de 16 años, el Instituto ha logrado avances importantes en su crecimiento y desarrollo, su oferta de servicios de Educación Superior Tecnológica e Investigación y Desarrollo Tecnológico le han permitido consolidar su posición, con trabajo y resultados que le permiten ser conocido y reconocido en la Región, el Estado y en otros Estados del País, entre ellos Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Estado de México y Ciudad de México, de los cuales se reciben estudiantes y entre los cuales a la fecha se han ubicado egresados en el campo laboral.

Actualmente ITESA tiene vinculación con el sector productivo de Cd. Sahagún, a través de la CANACINTRA, la Asociación de Industriales de Cd. Sahagún, con empresas como CAJAPLAX y GRUPAK quienes otorgan becas a estudiantes en servicio social y residencia profesional, así mismo se ha generado un reconocimiento a la calidad de sus egresados en sus competencias profesionales, aunque hace falta generar un mayor liderazgo en ellos y lo que conlleva esta competencia.

Dentro de la Vinculación que se desarrolla con el sector Productivo se tiene una entidad de certificación de competencias laborales acreditada ante el CONOCER y que ha capacitado y certificado a personal de las empresas en estándares específicos de competencias laborales.

Al iniciar el ciclo escolar 2016 – 2017, en la región de influencia del ITESA, existen 31 escuelas de Nivel Medio Superior, que atienden a un total de 6,861 estudiantes, de los cuales 3,367 (49%) son mujeres y 3,494 (51%) son hombres.

Dentro de las Instituciones con sostenimiento estatal se clasifican los Telebachilleratos, a los cuales acuden jóvenes de zonas con alta marginación y tienen que caminar hasta una hora para asistir al Centro de atención. Algunos de estos Centros, no tienen la infraestructura física adecuada para la atención con calidad, sin embargo, se observa que los estudiantes son jóvenes comprometidos y que quieren desarrollarse, pero las condiciones económicas de sus familias no se los permite.

Al iniciar el ciclo escolar 2017 – 2018, nueve programas educativos de nivel licenciatura y un posgrado conforman la oferta educativa del Instituto. Ocho de los programas de licenciatura son evaluables, al contar con al menos una generación de egreso. Los ocho programas evaluables han sido reconocidos por su calidad, cuatro acreditados por organismos del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES, y cuatro cuentan con reconocimiento de Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES). Con lo anterior, 100% de la matrícula en programas evaluables, se encuentra cursando programas reconocidos por su calidad. Contar con el reconocimiento de la calidad de los programas educativos tiene

como sustento la capacidad académica y competitividad académica lograda en 17 años de desarrollo sostenido

La equidad es una prioridad de la política de la Educación Superior en México. Las decisiones sobre la ampliación del sistema de Educación Superior buscan favorecerla, en especial la participación de los estudiantes de grupos indígenas, marginados económicamente y mujeres. Estas medidas se apoyan en dos esquemas, el programa de becas en función de los ingresos (PRONABES). Sin embargo, sigue siendo necesario fomentar el crecimiento de la cobertura privilegiando la equidad sin poner en riesgo los avances en materia de calidad. ITESA ha realizado acciones autorizadas por el H. Consejo Directivo para otorgar becas institucionales como: Alimentación, Estímulos e Incentivos a los mejores promedios y becas para hijos de militares.

En materia de acceso a servicios de Salud, la totalidad de estudiantes del ITESA son afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que otorga servicios en la región, a través de la Unidad Médico Familiar No.15, en Apan y el Hospital General de Zona y Unidad Médico Familiar No. 8 en Ciudad Sahagún.

En complemento a la seguridad social de los estudiantes, el Tecnológico cuenta con un Seguro Colectivo de Accidentes Escolares que cubre muerte a consecuencia de un accidente escolar, ayuda para gastos funerarios, pérdida de miembros o de la vista en accidente escolar, reembolso de gastos médicos o pago de atención médica a consecuencia directa de un accidente escolar y otros gastos como prótesis dental, traslado en ambulancia y ayuda económica por orfandad.

Considerando la cantidad de estudiantes que se encuentran en condiciones de realizar su servicio social o residencia profesional, es de suma importancia también mantener y fortalecer una constante vinculación con el sector productivo y social para poder instalar a estos estudiantes en dichas actividades. Durante 2016, se instalaron 617 estudiantes para realizar su Servicio Social o Residencia Profesional.

Dos rubros que se atienden de manera limitada con el presupuesto son la Investigación y el mejoramiento del perfil docente. En el primer caso se plantea apoyar el desarrollo de proyectos de investigación que procuren la transferencia de tecnología a las organizaciones, y en el segundo caso el inicio de la formación de cuerpos académicos a través de la consolidación de la competitividad académica de la plantilla docente.

Al cierre de 2016 se ha logrado mantener el registro de cinco Cuerpos Académicos (CA) con grado de *en formación*, en las áreas de Sistemas Computacionales, Industrias Alimentarias, Gestión Empresarial, Sistemas Electromecánicos y Sistemas Mecatrónicos. Actualmente el ITESA cuenta con una maestría en Sistemas

Computacionales a partir del mes de enero de 2017, y está en gestión ante el Tecnológico Nacional de México la Maestría en Ciencia de los Alimentos, esperando abrir en 2018.

Puntal indudable de la calidad en la educación superior es la plantilla docente que integra el claustro que acompaña cotidianamente a los estudiantes durante la intervención pedagógica. Esta plantilla está conformada por 117 docentes de los cuales 54 son mujeres (46%) y 63 hombres (54%), cuya edad promedio es de 38 años, de un rango 22 a 69 años de edad. La experiencia docente y profesional de los docentes es de 13.82 y 7.50 años, respectivamente, logrando así una amalgama de prácticas docentes que combinan conocimiento teórico y práctico que es vertido en los estudiantes para lograr su desarrollo. En cuanto a la formación profesional, 60 docentes cuentan con grado de maestría, 5 docentes cuentan con grado de doctorado, por lo que el 55% de docentes cuenta con posgrado. Se cuenta con dos docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.

Los CA trabajan en proyectos de investigación que atienden necesidades concretas de los sectores productivo y de servicio, y están asociados a Programas Educativos afines a su especialidad, en cinco áreas del conocimiento: Sistemas Electromecánicos, Sistemas Mecatrónicos, Gestión Empresarial, Calidad en productos agroalimentarios, Administración y competitividad en las organizaciones, Sistemas Computacionales e Industrias Alimentarias. Los CA mantienen una producción constante de publicaciones en revistas nacionales e internacionales, asesorías en proyectos a entidades externas, participaciones y publicaciones en congresos nacionales e internacionales, desarrollo de proyectos con financiamiento interno y desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo tanto del TecNM, como del CONACYT.

Una estrategia institucional que logra impactar en el fortalecimiento del perfil docente es el proyecto de Formación, Capacitación y Actualización docente, el cual tiene como objetivos: Dotar a los docentes de herramientas metodológicas, manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como de recursos didácticos pertinentes que permitan mejorar la calidad de su tarea y propiciar con ello, que los estudiantes atendidos mejoren su desempeño en las competencias profesionales de su área de formación profesional. En este mismo sentido, el proyecto permite contar con docentes con estudios de posgrado que se integran en cuerpos académicos.

El Modelo educativo basado en el desarrollo de competencias es el eje central del proceso educativo en el Instituto. Su implementación y desarrollo continuo permite mantener un rumbo fijo hacia su consolidación, imbuido permanentemente en un proceso de mejora continua. En atención a los principios del Presupuesto Basado en

Resultados, el modelo educativo establece estrategias e implementa acciones habiendo identificado en el árbol de problemas a la deserción como el problema central orientadas a lograr el mayor impacto posible en los estudiantes, que es necesario atender para lograr incrementar la eficiencia terminal, las acciones de atención compensatoria a estudiantes toman particular relevancia.

El programa de atención compensatoria incluye todos los servicios que permiten identificar y atacar de manera pertinente las principales causas de deserción incluyendo acciones como: Promoción de becas y seguimiento a estudiantes beneficiados, atención psicopedagógica, servicio médico de primer contacto y aseguramiento de la afiliación de los estudiantes al seguro social estudiantil, asesorías académicas y tutorías de acompañamiento.

El Modelo Talento Emprendedor permite que desde el inicio de su formación profesional los estudiantes descubran las ventajas del emprendedurismo. El acompañamiento que durante toda la carrera se proporciona a sus iniciativas, ha permitido tener casos de éxito que sirven como referencia para motivar que cada vez más estudiantes tengan, aún antes de concluir sus estudios, la visión de formar su propia empresa y no tener la perspectiva tradicional de estudiar para acceder a una fuente laboral como empleados.

A partir del ciclo escolar 2016 – 2017, pero sobre todo en el ciclo que se inicia 2017 – 2018, la obligatoriedad de cursar en todos los semestres una segunda lengua permitirá que en el mediano plazo todos los egresados cuenten con herramientas básicas de comunicación, lectura y comprensión, y que aquellos que muestren mayor interés por esta iniciativa y aprovechen las herramientas que pone el Tecnológico a su servicio, puedan incluso destacar a su egreso con un perfil fortalecido con esta competencia.

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

Análisis Social, Económico o Sustentable Fortalezas

Se ofrecen ocho Ingenierías y una Licenciatura pertinentes.

Crecimiento constante de matrícula 2,515 estudiantes en el ciclo 2016 - 2017, con índice de absorción de 31.3%.

42% de estudiantes con apoyos económicos para la continuación y conclusión de sus estudios.

100% de la matrícula cursa programas académicos reconocidos por su calidad.

80% de los estudiantes participa en actividades culturales, deportivas y recreativas.

El Programa Institución de Tutorías considera el apoyo a más del 80% de los estudiantes.

Índice de deserción de 5.4%.

El 100% del personal docente está capacitado para impartir asignaturas del Modelo basado en Competencias.

Certificaciones de ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, MEG-2003, Espacio libre de humo de tabaco y los distintivos "H" y "M", en la cafetería del Tecnológico.

Se tiene convenios de colaboración con dependencias, instituciones y empresas de la región con quienes se trabaja.

El terreno en el cual se establece el Tecnológico tiene aproximadamente 40 hectáreas y el título de propiedad está a nombre de la Institución.

El crecimiento de Infraestructura ha sido ordenado, respetando la normatividad aplicable.

El centro de cómputo alberga 200 computadoras para uso de los estudiantes, teniendo un indicador de 12 alumnos por computadora

Se cuenta con dos autobuses para visitas académicas, culturales, deportivas y recreativas.

Debilidades

No se tiene una difusión de oferta educativa e Institucional, considerando el sistema educativo en su contexto estatal y nacional.

No todos los alumnos de nuevo ingreso tienen el perfil académico requerido por la oferta educativa del Tecnológico.

Índice de eficiencia terminal de 46%.

No se cuenta con el número suficiente de horas para atender debidamente las necesidades de asesorías académicas requeridas por los estudiantes.

Las observaciones de organismos acreditadores que tienen que ver con el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento no son atendidas de manera inmediata por la falta de recursos.

No se tienen espacios y materiales suficientes y necesarios para la realización de actividades culturales y deportivas.

Sólo se tienen 12 profesores de tiempo completo.

Únicamente el 20% del personal docente cuenta con el grado de maestría o doctorado.

No se tiene la figura de Profesor Investigador, solo se cuenta con cuatro investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

La oferta de servicios de extensión es limitada y requiere de mayor difusión.

El Auditorio es un espacio habilitado y reducido de acuerdo a la matrícula y necesidades actuales del Tecnológico.

El proceso de validación de instrumentos administrativos no se ha podido concluir por los cambios en políticas para su aprobación

Algunas carreras como Ingeniería en Gestión Empresarial y Logística que son de reciente creación, requieren de equipamiento para el desarrollo de prácticas.

No se tiene un sistema de armonización contable que dé certeza y cumplimiento a lineamientos legales en la materia.

Análisis Social, Económico o Sustentable
Fortalezas

Se tiene autorizada por el H. Consejo Directivo del ITESA, la Estructura Orgánica actual, así como

Lineamientos académico - administrativos implementados y en operación.

El clima laboral es tranquilo, sin precedente alguno de conflictos personales o laborales.

El fondo de Previsión y/o Reserva contiene los recursos necesarios que garantizan la Operación del Instituto en caso de contingencia, de acuerdo a la normatividad aplicable.

La operación se desarrolla con base a criterio de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

Al año 2011 no se tienen observaciones de organismos externos de fiscalización.

Programas de servicio social en Educación Superior que apoyan las necesidades de los diversos sectores.

Seguimiento a indicadores de resultado y gestión para la toma de decisiones.

Operación de programas con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal.

Debilidades

Solo el 30% de aulas cuenta con cableado estructurado para acceso a internet, la alta demanda del servicio hace que el acceso inalámbrico sea lento.

El equipamiento de los Programas de posgrado es limitado.

Limitada presencia de profesionales del área psicopedagógica.

El idioma inglés no está considerado en Programas Académicos, por lo que es necesario cobrarlo como un servicio y algunos estudiantes presentan limitaciones para hacer el pago

El 95% del personal docente no tiene dominio del idioma inglés.

El presupuesto para Gasto de Operación es reducido por lo que la inversión en investigación es limitada.

Oportunidades	Amenazas
Fortalecer el equipamiento en talleres y laboratorios.	Algunos de los apoyos económicos son temporales y al ser renovados algunos se pierden, ocasionando que el estudiante deje de estudiar.
El índice de Titulación es de 73% debido a que el tiempo del proceso de actualización de formatos tomo cerca de un año.	Limitado apoyo para atender las necesidades de infraestructura física educativa, con el riesgo de detener el crecimiento y por consiguiente no atender la demanda.
Incrementar la oferta educativa que considere educación a distancia.	No se cuenta con acceso a la red pública de drenaje, se tiene fosa séptica con antigüedad de 14 años.
Los cuerpos académicos se encuentran en proceso de formación y en posibilidad de transitar al estado de En Consolidación.	El personal carece de seguridad social (no inscrito al ISSSTE).
Identificar y gestionar todos los recursos disponibles a nivel municipal, estatal, nacional e internacional destinados a estudiantes para la continuación y conclusión de sus Estudios.	La economía familiar de los estudiantes obliga q que ellos estudien y trabajen, y en ocasiones esto provoca la deserción en sus estudios.
Se cuenta con el espacio físico para la ampliación de infraestructura y se tienen las condiciones de matrícula y oferta educativa que atiende necesidades de la región para solicitar recursos que satisfagan las necesidades infraestructura y equipamiento actuales.	Cercanía de la Universidad Politécnica de Pachuca, y las escuelas superiores de Cd. Sahagún y Apan, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como el Tecnológico de Tlaxco, con oferta similar a la del ITESA.
Fortalecer la relación de la administración del Tecnológico con docentes y consejo estudiantil, a fin de trabajar por objetivos comunes.	Renuncia de docentes que no sienten seguridad en la conservación de su trabajo en el ITESA.
Mejorar bajo un programa permanente el perfil docente.	Empresas que no consideran dentro de sus políticas la firmar convenios con Instituciones educativas.
Incrementar y fortalecer la vinculación con todos los sectores de la sociedad.	Riesgo de no mantener el reconocimiento de los PE si no se subsanan las deficiencias en equipamiento
Consolidar el MTE y el funcionamiento de la incubadora	La inseguridad en la permanencia del trabajo y la falta de seguridad social pueden ser objeto de conflicto laboral.
Fortalecer el trabajo del Patronato para acceder a diversas fuentes de financiamiento para la operación del Instituto.	Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes.
Lograr una articulación mayor con NMS Buena relación entre autoridades escolares.	La falta de crecimiento económico pone en riesgo la consolidación de las instituciones de Educación Superior.
Consolidación del Modelo Educativo e Inicio del Modelo Dual	Falta de recursos para apoyar a estudiantes y docentes en intercambio
Consolidar el MTE y el funcionamiento de la incubadora	
Ampliar la Vinculación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.	

Apoyos empresariales recibidos por las universidades en cuanto a la empleabilidad y emprendedurismo.

Planteamiento Estratégico

Factores Potenciales /Áreas de Oportunidad

- Ampliar la cobertura en educación superior, incrementando la oferta educativa con Programas Educativos Pertinentes.
- Mantener y elevar la calidad de los servicios educativos, manteniendo el 100% de estudiantes cursando PE reconocidos por su calidad.
- Consolidar los programas de fortalecimiento de los perfiles de personal docente y no docente.
- Asegurar que se consolide el Modelo Educativo Vigente e iniciar la incorporación del Modelo Dual.
- Fortalecer el Modelo Talento Emprendedor y el funcionamiento de la incubadora de empresas.
- Mantener el programa de Movilidad Estudiantil, en México y en el extranjero, logrando el intercambio de estudiantes y docentes con un enfoque intercultural.
- Promover el cambio en el estado de los Cuerpos Académicos, pasando de En Formación a En Consolidación y Consolidados según su grado de desarrollo.
- Lograr que los representantes del Instituto en disciplinas deportivas, desarrollen una disciplina de alto rendimiento en los ámbitos deportivo y académico.
- Promover la transferencia de tecnología e innovación a los procesos de las organizaciones a través del desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- Lograr el registro de patentes derivados de los proyectos de investigación.
- Fortalecer los servicios de extensión, atendiendo a necesidades de las organizaciones y difundiendo su oferta.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En alineación con los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para el año 2030, el ITESA plantea el siguiente escenario prospectivo:

En 2030 el ITESA atiende la demanda de educación superior en el altiplano hidalguense con una oferta educativa diversificada y pertinente.

Los servicios educativos ofrecidos garantizan que los estudiantes tengan acceso a una enseñanza de calidad, a fin de que logran alcanzar un desarrollo óptimo, que les permita generar aprendizajes pertinentes y eficaces en entornos de aprendizajes seguros, no violentos e inclusivos.

El 100% de los Programas Educativos evaluables cuenta con el reconocimiento por su calidad de parte de organismos evaluadores externos.

Hombres y mujeres de esta y otras regiones del estado, tienen acceso a los servicios educativos en condiciones de igualdad, no importando el género, tipos de discapacidad, origen social, económico o étnico.

El programa institucional de becas permite que el 100% de estudiantes que, por sus condiciones socioeconómicas, requieren de un apoyo, accedan a diferentes alternativas de apoyo, incluyendo al auto financiamiento educativo.

Estudiantes y docentes han logrado el dominio de una segunda lengua, lo que permite desarrollar una intervención pedagógica pertinente con las necesidades del entorno.

Los estudiantes desarrollan competencias que les permiten desarrollar su propia empresa o el acceso a los mercados de trabajo estatal nacional e internacional. La formación recibida por estos estudiantes incluye el desarrollo de competencias socioemocionales que permiten sus egresados, la adopción de estilos de vida acordes al desarrollo sustentable, caracterizado por el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de la paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural.

El ITESA cuenta con docentes con un perfil equilibrado entre experiencia profesional y docente, con las competencias para generar ambientes de aprendizaje efectivos. El 100% de estos docentes cuentan con un posgrado y participan de manera activa en la consolidación del modelo dual para la educación superior.

El personal docente y no docente está profesionalmente calificado, capacitado y motivado para atender con calidad y calidez a todos los estudiantes.

La investigación desarrollada en el ITESA se encuentra basada en grupos dinámicos de investigación interdisciplinaria, en donde participan estudiantes docentes e investigadores.

Resultado de esta investigación y como consecuencia de una vinculación efectiva con el entorno, se mantienen una dinámica de transferencia de conocimiento y tecnológica hacia las organizaciones, logrando alcanzar el liderazgo en desarrollo económico e innovación, empaquetando y comercializando tecnologías y apoyar la sostenibilidad económica de la investigación a través de la comercialización de propiedad intelectual.

Las organizaciones y el ITESA han logrado ser socios estratégicos con impacto global más importantes, para potenciar el impacto de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Al definir e implementar el modelo financiero y de operación de la investigación se ha logrado la sostenibilidad financiera, eficiencia y efectividad de los procesos de apoyo, estableciendo estrategias y alianzas con empresas e instituciones, en conjunto con la función de relaciones y desarrollo.

El Programa Académico de Movilidad nacional e internacional, se ha consolidado ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de realizar actividades académicas en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o internacionales, fortaleciendo las competencias profesionales desarrolladas y apoyando su formación integral con un énfasis en la interculturalidad.

El acceso a diversas fuentes de financiamiento, ha permitido consolidar la infraestructura física educativa, a partir del acceso a recursos concursables y el uso eficiente y transparente de los recursos obtenidos.

Se ha logrado generar espacios y condiciones sustentables para la investigación, innovación, aprendizaje, emprendimiento y desarrollo de actividades culturales y deportivas, detonando una comunidad dinámica, segura e inspiradora, que atrae y retiene a los estudiantes, impulsando el desarrollo y posicionamiento de la Institución.

Se mantienen implementados y certificados los Sistemas de Gestión: de la Calidad, Ambiental, Energía e Igualdad. La Institución se mantiene libre de observaciones por parte de instancias externas.

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de objetivos generales y transversales, estrategias y líneas de acción

Objetivo

1. Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación de integral de los estudiantes con inclusión y equidad educativa.

Estrategias

1.1. Mantener la pertinencia de los programas educativos

Líneas de Acción

1.1.1. Generar marcos de referencia por área del conocimiento con base en estudios de necesidades sociales y de desarrollo disciplinar, que apoyen la toma de decisiones con relación a la oferta educativa del ITESA

1.1.2. Fortalecer la vinculación ITESA - sociedad.

1.1.3. Llevar a cabo estudios de seguimiento de egresados y de opinión de empleadores.

1.1.4. Rediseñar los PE con base en la vinculación y en los estudios realizados.

1.1.5. Adecuar los perfiles de egreso de los programas educativos para lograr los objetivos de formación.

1.2. Impulsar y fortalecer la innovación educativa.

1.2.1. Impulsar el desarrollo autónomo del aprendizaje, la responsabilidad y sensibilidad ante la problemática social incrementando en los estudiantes el autoestudio y su participación en escenarios reales de aprendizaje.

1.2.2. Incrementar el número los PE que incorporen las modalidades en línea y a distancia en los PE y como apoyo para el aprendizaje.

1.2.3. Fortalecer los programas de tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de su permanencia en la institución.

1.2.4. Fortalecer y crear otros esquemas para la formación científica de los estudiantes.

1.2.5. Mejorar la habilitación en el uso de un segundo idioma consolidando los centros de auto acceso.

1.2.6. Fortalecer la movilidad de estudiantes con reconocimiento académico, así como la cooperación nacional e internacional mediante el establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones reconocidas

1.2.7. Fortalecer el apoyo al desarrollo estudiantil y el emprendimiento.

1.2.8. Continuar con la incorporación de la dimensión internacional en los PE.

- 1.3. Mejorar el Programa de Atención Compensatoria.
 - 1.3.1. Fortalecer el seguimiento del programa de tutoría que incida en disminuir la deserción, incremente la eficiencia terminal, incorporación al mercado laboral.
 - 1.3.2. Fortalecer el programa psicopedagógico que incida en mejorar los hábitos de estudio del estudiante
 - 1.3.3. Incidir en los CA para inculcar el interés por la investigación en los alumnos.
 - 1.3.4. Fortalecer el programa de salud a través de talleres, pláticas, etc.
 - 1.3.5. Impulsar la formación de valores mediante talleres vivenciales.
 - 1.3.6. Fomentar las actividades deportivas y la participación de representantes de la institución en eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales.
 - 1.3.7. Fomentar las actividades culturales y la participación de estudiantes de forma individual y grupal, representando a la Institución.
 - 1.3.8. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto la cultura integral de una buena nutrición y cuidado de la salud, con énfasis en la medicina preventiva.
 - 1.3.9. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.

Estrategias

- 2.1. Fortalecer la capacidad académica.

Líneas de acción

- 2.1.1. Ampliar la cobertura del programa de habilitación y mejora del personal académico.
- 2.1.2. Habilitar a los profesores en grados académicos superiores acordes con la disciplina, campos profesionales, tipología de los Programas Educativos y las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento y Líneas de Investigación.
- 2.1.3. Evaluar el desempeño de los profesores en los aspectos docentes, de investigación y de extensión, con base en los programas de desarrollo.
- 2.1.4. Generar los programas de desarrollo de los Cuerpos Académicos, CA.
- 2.1.5. Apoyar proyectos y programas que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de CA con instituciones regionales, nacionales y extranjeras.
- 2.1.6. Establecer políticas de desarrollo alternativo y estrategias de fortalecimiento diferenciales en respuesta a las necesidades de los Programas Educativos y a los cuerpos académicos que los atienden.
- 2.1.7. Favorecer la productividad académica colegiada.

2.1.8. Fortalecer la vinculación para definir líneas de investigación prioritaria con base en marcos de referencia y apegada a la realidad social, cultural y económica, apoyados en los CA.

2.2. Promover el desarrollo de funcionarios públicos.

2.2.1. Ampliar la cobertura del programa de capacitación y actualización

2.2.2. Promover en funcionarios públicos la profesionalización de sus tareas de gestión a través de la obtención de grados académicos superiores acordes con su disciplina, campos profesionales, y necesidades de desarrollo institucional.

2.2.3. Adecuar la normativa del personal no docente, para incorporar a la plantilla a personal con amplia experiencia laboral, tanto en el sector público, como en el privado.

2.2.4. Evaluar continuamente el desempeño del personal no docente.

2.2.5. Apoyar programas que favorezcan el intercambio de experiencias de gestión y mejores prácticas en la administración de Instituciones de Educación Superior, nacionales y del extranjero.

2.2.6. Promover la participación de funcionarios públicos en tareas de docencia para sensibilizarles sobre las necesidades de las áreas académicas.

2.2.7. Fomentar la formación de funcionarios en el modelo de Presupuesto Basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico.

2.2.8. Promover la certificación de funcionarios públicos en estándares de competencia acordes a la función que desempeñan en el Instituto.

2.2.9. Implementar el Sistema de Gestión de Igualdad Laboral y No Discriminación.

2.2.10. Asegurar el cumplimiento de Códigos de ética y conducta en los funcionarios públicos a través de la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad aplicable en procedimientos administrativos.

2.3. Fortalecer la cultura de una gestión eficiente y transparente, con una administración cercana al estudiante y terceros interesados.

2.3.1. Mantener actualizado el marco normativo del Instituto.

2.3.2. Actualizar la estructura orgánica del Instituto conforme al grado de desarrollo alcanzado y la normativa aplicable

2.3.3. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.

2.3.4. Mantener la implementación y certificación de sistemas de gestión

2.3.5. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.

2.3.6. Revisar la pertinencia de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental

- 2.3.7. Implementar y certificar los Sistemas de Gestión de Energía y el Sistema de Gestión de Igualdad de Laboral y no Discriminación.
 - 2.3.8. Promover la participación del instituto en certámenes de calidad nacionales e internacionales.
 - 2.3.9. Fortalecer las competencias del personal docente y no docente en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - 2.3.10. Sistematizar los procesos académicos y administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.
3. Impulsar la ciencia la tecnología, la innovación y la vinculación.

Estrategias

- 3.1. Fomentar en los estudiantes el emprendimiento sostenible y sustentable.

Líneas de acción

- 3.1.1. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable.
- 3.1.2. Establecer convenios y proyectos de desarrollo sustentable con el sector social y productivo regional, nacional e internacional.
- 3.1.3. Desarrollar un programa con la temática ambiental que involucre a los PE para ser aplicado al interior del ITESA.
- 3.1.4. Impulsar en los PE el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales que impacten en la región.
- 3.1.5. Fortalecer la cultura de la prevención, seguridad, solidaridad y sustentabilidad.
- 3.1.6. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.1.7. Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
- 3.1.8. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 3.1.9. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- 3.1.10. Desarrollar en los estudiantes las competencias del pensamiento divergente y la innovación.
- 3.2. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones
- 3.2.1. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.

- 3.2.2. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
 - 3.2.3. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
 - 3.2.4. Fortalecer la participación de docentes en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
 - 3.2.5. Alinear las acciones de generación y aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos.
 - 3.2.6. Fomentar el desarrollo de unidades especializadas de investigación acordes con la vocación productiva de las regiones.
 - 3.2.7. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.
 - 3.2.8. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
 - 3.2.9. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACYT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - 3.2.10. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - 3.2.11. Propiciar la participación del Instituto en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - 3.2.12. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
 - 3.2.13. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del Instituto mediante una plataforma tecnológica.
4. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género.

Estrategias

- 4.1. Desarrollar acciones de atención compensatoria con perspectiva e género.

Líneas de acción

- 4.1.1. Proveer la opción de educación a distancia a estudiantes que por su condición social no pueden acudir en horarios establecidos.
- 4.1.2. Apoyar a estudiantes en circunstancias de vulnerabilidad que pongan en riesgo su deserción con becas para madres jóvenes.

- 4.1.3. Organizar paneles sobre empoderamiento de la mujer, en las que mujeres exitosas compartan su experiencia con estudiantes.
- 4.1.4. Organizar redes de apoyo entre estudiantes mujeres para el cuidado de los hijos de sus pares.
- 4.1.5. Asegurar de manera diferenciada la disponibilidad de sanitarios en condiciones de higiene seguras para las estudiantes.
- 4.1.6. Crear sistemas de alerta para identificar cuando una estudiante sufre violencia por su condición de ser mujer.
- 4.1.7. Mantener una campaña permanente de difusión del violentómetro, sobre todo para las estudiantes de nuevo ingreso.

5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

Estrategias

5.1. Fortalecer el desarrollo humano en personal no docente, docente y estudiantes.

Líneas de acción

- 5.1.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
- 5.1.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 5.1.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 5.1.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.
- 5.1.5. Promover la interacción intercultural a través de la movilidad de docentes y estudiantes.
- 5.1.6. Sensibilizar a estudiantes para que además del dominio de una segunda lengua, sean conscientes también de la necesidad de ser biculturales.

6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.

Estrategias

6.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes.

Líneas de acción

6.1.1. Promover que los proyectos de servicio social y residencia profesional promuevan la transferencia de tecnología a las organizaciones.

- 6.1.2. Fomentar en los estudiantes la participación en foros de jóvenes investigadores a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- 6.1.3. Promover el desarrollo de redes estudiantiles de colaboración científica y tecnológica.
- 6.1.4. Promover la participación de estudiantes en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 6.1.5. Apoyar a estudiantes que desarrollan proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.
- 6.1.6. Establecer alianzas con universidades para que los estudiantes interactúen con sus pares en proyectos de desarrollo científico y tecnológico.
- 6.1.7. Potenciar el uso de las redes sociales, y en general las tecnologías de información y comunicación para que los estudiantes compartan experiencias con sus pares en todo el mundo.

4.2 Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.	
Objetivo General asociado al PED	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad educativa	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TADIMC=Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo - Departamento de Información Estadística y Evaluación	
Referencias Adicionales	Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf . Padrón de programas acreditados a nivel nacional en la página del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (www.copaes.org). Padrón de Programas Reconocidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (www.ciees.edu.mx)	
Allineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (6)	2018 = 100% (3) 2019 = 100% (5) 2020 = 100% (4) 2021 = 100% (4) 2022 = 100% (3)	100% (6)

Notas:

1. Las acciones definidas son: Ampliar la oferta educativa con nuevos programas educativos, el Programa de asesorías académicas, el Programa Institucional de Tutorías, el Programa de difusión de la oferta educativa, y el reconocimiento de calidad para los programas educativos evaluables de nivel licenciatura.
2. Las evidencias que corresponden a Las acciones definidas son: Los oficios de autorización del Tecnológico Nacional de México para la apertura de nuevos programas educativos de nivel Licenciatura y Posgrado ofertados; el Programa de asesorías académicas que publica la Subdirección de Docencia, Innovación y Desarrollo Académico; el Programa Institucional de Tutorías; el Calendario de Difusión de Oferta Educativa, y el certificado de reconocimiento de la calidad, emitido por el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los Consejos Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
3. La medición del indicador se realiza de manera trimestral para seguimiento y el resultado final es evaluado por año fiscal, midiéndose al concluir el mes de diciembre de acuerdo a las metas del Programa Operativo Anual.
4. Las metas varían en cada ejercicio en relación con dos acciones: Ampliar la oferta educativa, lo cual no sucede cada año, solo cuando los estudios de pertinencia y factibilidad justifican la apertura de nuevas carreras; Respecto a la obtención del reconocimiento de los Programas Educativos por su calidad, esto se cumple cada vez que un Programa Educativo está en condiciones de ser evaluado, lo cual sucede con una dinámica diferente para cada Programa Educativo dependiendo de su grado de desarrollo, por lo que solo en algunos años se programa la evaluación de programas y como consecuencia la obtención del reconocimiento por su calidad.
5. Meta 2016: 100% (3 acciones)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General asociado al PED	Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional	Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA= Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo – Subdirección de innovación, docencia y desarrollo académico y Departamento de Recursos Humanos.	
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo – Sistema Integral de Información SII. indicadores.tecnm.mx/dgest/www/login.php Sistema de Evaluación al Desempeño Docente de la Educación Superior Tecnológica del Tecnológico Nacional de México.	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
89.4% (84/94)	2018 = 91.8% (90 Docentes con Resultados Aprobatorios / 98 Docentes Evaluados) 2019 = 92.2% (94 Docentes con Resultados Aprobatorios / 102 Docentes Evaluados) 2020 = 92.5% (98 Docentes con Resultados Aprobatorios / 106 Docentes Evaluados) 2021 = 92.7% (102 Docentes con Resultados Aprobatorios / 110 Docentes Evaluados) 2022 = 92.9% (104 Docentes con Resultados Aprobatorios / 112 Docentes Evaluados)	93.8% (122 Docentes con Resultados Aprobatorios / 130 Docentes Evaluados)

Notas:

1. El sistema dispuesto por el Tecnológico Nacional de México para la evaluación docente considera una escala de 1 a 5 donde: 1 es No suficiente, 2 Suficiente, 3 Bien, 4 Muy bien y 5 Excelente. Para fines del indicador se consideran como aprobados a los docentes que obtengan una calificación mínima de: 3 (Bien). Los valores absolutos varían considerando que la plantilla de personal crece de acuerdo al incremento proyectado de la oferta educativa. Las evidencias de cumplimiento del indicador son: Los reportes de resultados del sistema del Tecnológico Nacional de México, el informe que se entrega al TECNM y el informe que presenta la Dirección General ante la H Junta Directiva.
2. La medición del indicador con la evaluación del inicio del ciclo escolar, es decir la correspondiente al periodo julio – diciembre.
3. Meta 2016: 85.9% (79 de 92)

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación con financiamiento, con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución.
Objetivo General asociado del PED	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el Estado de Hidalgo
Objetivo Sectorial o Especial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado
Objetivo del Programa Institucional	3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIF = \frac{TPITTCF}{TPIT} \times 100$ <p>PPIF= Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento</p> <p>TPITTCF =Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento</p> <p>TPIT=Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución en el año de referencia</p>
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo - Subdirección de Investigación y Posgrado.
Referencias Adicionales	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Página web: http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior. Página web: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.html Resultados del Programa "Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en los Programas Educativos de los Institutos Tecnológicos Descentralizados" publicados en la página del Tecnológico Nacional de México. http://www.tecn.mx
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad

Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (6 proyectos concluidos con financiamiento / 6 proyectos totales)	2018 = 100% (6 proyectos concluidos con financiamiento / 6 proyectos totales) 2019 = 100% (7 proyectos concluidos con financiamiento / 7 proyectos totales) 2020 = 100% (7 proyectos concluidos con financiamiento / 7 proyectos totales) 2021 = 100% (8 proyectos concluidos con financiamiento / 8 proyectos totales) 2022 = 100% (8 proyectos concluidos con financiamiento / 8 proyectos totales)	100% (10 proyectos concluidos con financiamiento / 10 proyectos totales)

Notas:

1. La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia.
2. La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, el cronograma de trabajo de los proyectos, la ampliación de metas de los mismos, las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.
3. La medición del indicador se realiza de manera trimestral para seguimiento y el resultado final es evaluado por año fiscal, midiéndose al concluir el mes de diciembre de acuerdo a las metas del Programa Operativo Anual.
4. Meta 2016: 100% (6)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPOBBDHM = \frac{TARDHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PAODHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. TARDHM= Total de acciones realizadas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADDHM= Total de acciones definidas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</p>	
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo - Departamento de Desarrollo Académico - Coordinación de Sistemas de Gestión - Registros de la Subdirección de Innovación, Docencia y Desarrollo Académico.	
Referencias Adicionales	Sistema de Gestión de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	
Alineación a ODS	5. Igualdad de Género.	
Linea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas)	2018 = 100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas) 2019 = 100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas) 2020 = 100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas) 2021 = 100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas) 2022 = 100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas)	100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas)

Notas:

1. Las acciones del indicador están vinculadas a: Lograr y mantener la certificación bajo la norma de igualdad laboral y no discriminación: Programa para promover la igualdad entre hombres y mujeres; Programa para promover la no discriminación por origen étnico, género, discapacidad, apariencia física, condición social; Programa para prevenir la violencia de Género.
2. La evidencia del indicador corresponderá a: el certificado del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación- el Programa para promover la igualdad entre hombres y mujeres- Programa para promover la no discriminación por origen étnico, género, discapacidad, apariencia física, condición social- Programa para prevenir la violencia de Género)
3. La medición del indicador se realiza de manera trimestral para seguimiento y el resultado final es evaluado por año fiscal, midiéndose al concluir el mes de diciembre de acuerdo a las metas del Programa Operativo Anual.
4. Meta 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica	
Objetivo General asociado del PED	Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo del Programa Institucional	Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PADCE = \frac{TARCE}{TADCE} \times 100$ <p>PADCE = Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad Tecnológica TARCE= Total de acciones realizadas de Mejora de Convivencia TADCE= Total de acciones definidas para la Mejora de Convivencia</p>	
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo - Subdirección de Docencia, Innovación y Desarrollo Académico (Resultados de la evaluación del ambiente escolar) – Departamento de Recursos Humanos (Resultados de la evaluación del clima laboral)	
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo –Listas de asistencia de estudiantes que participan en actividades que fomentan una sana convivencia, en resguardo del Departamento de Desarrollo Académico – Listas de asistencia de personal que asiste a actividades que fomentan un adecuado clima laboral.	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (4 acciones realizadas / 4 acciones definidas)	2018 = 100% (5 acciones realizadas / 5 acciones definidas) 2019 = 100% (5 acciones realizadas / 5 acciones definidas) 2020 = 100% (5 acciones realizadas / 5 acciones definidas) 2021 = 100% (5 acciones realizadas / 5 acciones definidas) 2022 = 100% (5 acciones realizadas / 5 acciones definidas)	100% (5 acciones realizadas / 5 acciones definidas)

Notas:

1. Las acciones definidas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica son: Evaluación de satisfacción de convivencia escolar, Evaluación del clima laboral, Programa anual de sustentabilidad y Programa de difusión de reglamentos, Programa de difusión y fomento de valores.
2. Las acciones anteriormente mencionadas se evidenciarán con: Los instrumentos aplicados para la evaluación de satisfacción de convivencia escolar y el informe de resultados; Los instrumentos aplicados para la evaluación del clima laboral y el informe de resultados; los resultados de los indicadores del programa anual de sustentabilidad documentados en el Sistema de Gestión Ambiental; el programa de difusión de reglamentos implementado y el Programa de difusión y fomento de valores.
3. La medición del indicador se realiza de manera trimestral para seguimiento y el resultado final es evaluado por año fiscal, midiéndose al concluir el mes de diciembre de acuerdo a las metas del Programa Operativo Anual.
4. Meta 2016: No disponible

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación, creatividad e investigación
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos investigación, creatividad e investigación
Objetivo General asociado del PED	Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.
Objetivo Sectorial o Especial	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.
Objetivo del Programa Institucional	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PEPICI = \frac{NEPICI}{TMES} \times 100$ <p>PEPICI= Porcentaje de Estudiantes que participan en Proyectos de Innovación, Creatividad e Investigación.</p> <p>NEPICI=Total de estudiantes que participan en Proyectos de Innovación, Creatividad e Innovación.</p> <p>TMES=Total de la matrícula en educación superior en el instituto</p>
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo - Subdirección de Investigación y Posgrado
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo – Reconocimientos y constancias, obtenidos por los estudiantes que participan en eventos de innovación tecnológica, concursos de creatividad, así como los que participan en proyectos investigación.
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad.

Linea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0.43% (12 estudiantes que participan en proyectos/2678)	2018 = 1% (28 estudiantes que participan en proyectos /2809 estudiantes inscritos) 2019 = 2% (59 estudiantes que participan en proyectos /2970 estudiantes inscritos) 2020 = 3% (92 estudiantes que participan en proyectos /3050 estudiantes inscritos) 2021 = 4% (125 estudiantes que participan en proyectos /3130 estudiantes inscritos) 2022 = 5% (167 estudiantes que participan en proyectos /3330 estudiantes inscritos)	10% (405 estudiantes que participan en proyectos /4050 estudiantes inscritos)

Notas:

1. Las evidencias que sustentan el indicador son: fichas de registro de proyectos de innovación, creatividad e investigación.
2. La medición del indicador se realiza de manera trimestral para seguimiento y el resultado final es evaluado por año fiscal, midiéndose al concluir el mes de diciembre de acuerdo a las metas del Programa Operativo Anual.
3. Meta 2016: 0.72% (18 de 2500)

5. Metodología

La formulación del Programa Institucional de Desarrollo obedece a un esquema de planeación estratégica, por lo que se considera un Programa Estratégico de mediano plazo y observa para su instrumentación y operación, elementos programáticos y de evaluación, así como analíticos y prospectivos correspondientes a instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, así como a sus correspondientes Programas Sectoriales de Educación.

En el proceso de formulación de este Programa se considera también el plano internacional, atendiendo los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultado de este proceso de planeación, se tiene un documento en el que se identifican los objetivos del Programa, los indicadores para evaluar su consecución, así como las estrategias y líneas de acción que se implementarán para su implementación.

Para asegurar su instrumentación, se alinearán a sus objetivos, los programas operativos anuales de la Institución, permitiendo así una evaluación continua y una realimentación permanente que permite mantener el rumbo definido en el Programa.

En la construcción de este instrumento de planeación y seguimiento, la cual ha sido coordinada por la Dirección General, se ha contado con la participación de todos los actores involucrados, incluyendo, la Dirección Académica, la Dirección de Planeación, y las subdirecciones de Docencia, Investigación, Vinculación, Administración y Finanzas, y Planeación.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

El Programa Institucional de Desarrollo se sustenta en la política pública del sector educativo, que, a través del Programa Sectorial de Educación, define el rumbo con directrices específicas para impulsar el desarrollo y orientar la gestión gubernamental, generando un mapa estratégico que da congruencia a los objetivos y la forma de articularlos.

Considerando la naturaleza del Instituto como un Tecnológico Descentralizado que forma parte del Sistema del Tecnológico Nacional de México. El programa tiene también como marco de referencia al Programa Institucional de Desarrollo 2013 – 2018 del propio del TECNM, así como el Programa Nacional de Desarrollo y su correspondiente Programa Sectorial de Educación.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación y control de los indicadores tácticos de los Programas Estatales de Desarrollo, y por ende, de este Programa Institucional de Desarrollo, se realizará a través de la plataforma de indicadores que para tal efecto instrumente el Gobierno del Estado, en la cual se llevará a cabo el monitoreo y seguimiento de los mismos y estará a cargo de la coordinación de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Las áreas directivas y administrativas del Instituto, serán las responsables de dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del Programa, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias, los Reglamentos Internos, el Decreto de Creación del Instituto, así como su Estatuto Orgánico.

7. Sustento Normativo

El sustento legal y normativo para la formulación del Programa Estatal de Desarrollo estará determinado por los siguientes ordenamientos:

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, y que el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, y garantizará la calidad en la educación. Para cumplir este compromiso, el artículo 25 de esta Constitución, dice que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para lo cual, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En este mismo sentido, el artículo 26 dicta que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y hace énfasis, en que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación, y que ésta será democrática, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo y que, derivado de este proceso, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Para instrumentar estos mandatos, el poder legislativo establece la Ley de Planeación, que en su artículo 16 describe que corresponde a las dependencias de la administración pública federal, elaborar programas sectoriales, mismos que deberán ser congruentes con el Plan Nacional. En el artículo 17 de esta misma ley se menciona que las entidades paraestatales, cuando expresamente lo determine el Ejecutivo Federal, deben elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente. El artículo 27 de la propia Ley de Planeación, dice para la ejecución del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales. El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 elaborado por el ejecutivo federal tiene como meta México con Educación de Calidad y a esta se alinean los objetivos del Programa Sectorial de Educación, los del Programa Institucional de Desarrollo PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, así como los propios del Instituto.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 71, fracción XLVII menciona como facultad del Gobernador elaborar los planes y programas, para promover e impulsar el desarrollo regional, y en el artículo 73 describe que las entidades de la Administración Pública paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo estatal. El artículo 86 indica que habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al

que se sujetarán los programas sectoriales, institucionales y operativos. En este mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en su artículo 12, señala que, las Dependencias y Entidades, deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Este documento da cumplimiento a lo señalado en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Decreto de creación del ITESA, que menciona en su artículo 19, que el Titular de la Dirección General deberá presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de: El Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.

El PIID y el POA se alinean al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el EJE 3. HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO y en específico al sub eje 3.2 EDUCACIÓN DE RELEVANCIA Y EQUIPADA que tiene como objetivo estratégico: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

La planeación de políticas públicas está estrechamente asociada a la programación presupuestal que da suficiencia financiera a las estrategias y líneas de acción. En los normativos asociados a la programación presupuestal, se establecen también los criterios de evaluación que permitan medir el impacto de la implementación de estas políticas públicas. Además de que se señala la obligatoriedad de definir un Presupuesto Basado en Resultados, teniendo como instrumento principal la Metodología de Marco Lógico para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados de cada una de las unidades presupuestarias.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 24 señala que la programación y presupuesto del gasto público comprende las actividades que deberán realizar dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo. En el artículo 25 indica que la programación y presupuesto del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal. El artículo 110 apunta que la evaluación del desempeño se realizará con la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala en su artículo 54 que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, y se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas. En el sector educativo, la Ley General De Educación en el artículo 12 establece que corresponde a la autoridad educativa federal realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional y participar en las tareas de evaluación de su competencia.

Los dos instrumentos jurídicos que complementan este marco normativo son, la Ley General de la Infraestructura Física Educativa que regula la infraestructura al servicio del sistema educativo nacional y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que en su artículo 5 expresa que el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura.

La elaboración del presente Programa obedece también a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, que en su Artículo 15, establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, conducirán sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que, para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de Gobierno, establezca el Gobernador del Estado. Esta misma ley dicta en su Artículo 34 que a la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: II.- Planear, dirigir, coordinar, vigilar y evaluar la política educativa, así como los servicios educativos a cargo del Estado, municipios, organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y de los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en todos los tipos, niveles y modalidades; XIX.- Promover la vinculación de las Instituciones Educativas con el Sector Productivo del Estado; XXVIII.- Promover, fomentar y difundir la investigación educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades; XXXI.- Fomentar y difundir la investigación científica y tecnológica en los servicios de educación superior y media superior; así como consolidar los espacios de divulgación de la ciencia y la tecnología.

Finalmente, los objetivos generales planteados en el Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022 se alinean al Artículo 4 del Decreto que Modifica al diverso que creó Al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo que señala que el Instituto tendrá por objeto: Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos significativos que les proporcionen competencias para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, valores cívicos y culturales, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad

creativa para la incorporación de los avances científicos a través de la movilidad, prestación de servicios y transferencia tecnológica con pleno respeto a la diversidad y la perspectiva de género, con firme responsabilidad social para con el desarrollo regional, estatal, nacional e internacional.

8. Bibliografía

1. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
4. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
5. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
6. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
8. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
9. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
10. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
11. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
12. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
13. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
14. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado 25 de enero de 2017, en <http://pnd.gob.mx/>
15. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, “Eje 3”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>, Pp. 72-101
16. SEPH (2017). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
17. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, diciembre 2016.
18. Portal Institucional de la S.E.P.H.
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
19. INEGI. Encuesta Intercensal 2015
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>)
20. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).
21. INEGI. Estadísticas por tema
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
22. Presidencia de la República. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
(http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf)
23. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (www.sniesep.gob.mx)

24. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>)
25. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
26. Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Estales de Desarrollo 2016 – 2022

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva